

COMITÉ NACIONAL DE JUECES

CIRCULAR N.º: 214/2021

- A los Comités Autonómicos de Jueces.
- A las Federaciones Autonómicas.

MEJOR JUEZ NOVEL DE ATLETISMO DEL AÑO 2021

La presentación de propuestas se realizará no más tarde del **17 de octubre de 2021**, en la secretaría del CNJ (edelgado@rfea.es).

REGLAMENTO

PREÁMBULO: Por iniciativa del Presidente de la RFEA, se instaura el premio de “**MEJOR JUEZ NOVEL DE ATLETISMO DEL AÑO**”. Esta distinción tendrá el carácter de premio anual de la RFEA respecto del Juez nominado, quedando limitada la concesión a un premio por año.

Artículo 1º.- El Premio sólo podrá recaer en Jueces, menores de 35 años en el año de la concesión, con licencia emitida por la RFEA Nivel I o Nivel II, que esté vigente en el año de la distinción.

Artículo 2º.- Se propondrá a aquellos JUECES que de una forma significativa se hayan distinguido por su especial conocimiento de las Reglas, su puesta en práctica de forma acertada, atención al colectivo, situaciones especiales en el Juzgamiento y dedicación al Estamento en cualquiera de sus facetas.

Artículo 3º.- El expediente para la concesión podrá iniciarse:

- a) Por iniciativa de los miembros de la Junta Directiva del CNJ.
- b) Por iniciativa de las Juntas Directivas de los Comités Autonómicos.
- c) Por un grupo significativo de Jueces (al menos 20 firmas), con licencia RFEA vigente en el año de la propuesta.

Artículo 4º.- Finalizado el plazo de recepción de propuestas, que deberán ser realizadas en el modelo adjunto, se procederá a la concesión de la distinción de “Mejor Juez Novel de Atletismo del año”, mediante el siguiente procedimiento:

Primera votación: Cada uno de los presentes con derecho a voto podrá votar a un máximo de CINCO candidatos de la relación de propuestas aceptadas. Los CINCO candidatos con más votos (y los empatados en quinto lugar si lo hubiere) pasarán a la siguiente votación.

Segunda votación: Cada uno de los presentes con derecho a voto podrá votar, como máximo a DOS de los cinco Jueces más votados en la primera votación. Los DOS candidatos con más votos (y los empatados en el segundo lugar si los hubiere) pasarán a la última votación.

Tercera y última votación: Cada uno de los presentes con derecho a voto votará a UNO, como máximo, de los JUECES más votados en la anterior votación, concediéndose la DISTINCIÓN al candidato que obtenga mayor número de votos. Para deshacer un posible empate será dirimente el voto de calidad del Presidente.

Socio Patrocinador RFEA:



Patrocinador Principal RFEA:



Patrocinadores Oficiales RFEA:



Instituciones RFEA:



Artículo 5º.- Ningún miembro de la Junta de Gobierno del CNJ o empleado de la RFEA, en el año de la concesión, podrá optar a la distinción de “**MEJOR JUEZ NOVEL DE ATLETISMO DEL AÑO**”.

Artículo 6º.- Los expedientes y propuestas, que se adjuntarán mediante el impreso ANEXO DE PROPUESTA y se ACOMPANARÁN DEL HISTORIAL ANUAL DEL CANDIDATO y DEL HECHO RELEVANTE QUE MOTIVA LA PROPUESTA, deberán tener entrada en el CNJ antes de la fecha fijada en cada convocatoria. Si alguna de las propuestas o expedientes tuviese un defecto de forma, se remitirá al proponente para su subsanación. La propuesta o expediente una vez subsanado deberá enviarse de nuevo al CNJ. Las propuestas incluidas en el proceso de subsanación de defectos formales se admitirán hasta 5 días después del cierre de recepción de candidaturas.

Artículo 7º.- La concesión será acordada por la Junta de Directiva del CNJ en la reunión del último trimestre del año en cuestión. La entrega de la distinción se llevará a cabo en la Gala Anual del Atletismo que organiza la Real Federación Española de Atletismo.

Madrid, 23 de septiembre de 2021

LA SECRETARIA GENERAL
Fdo.- Carlota Castrejana
(en el original)

PRESIDENTE CNJ
Fdo.- Antonio Pérez
(en el original)

Clausula de género RFEA:

La Real Federación Española de Atletismo (RFEA) garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en la presente Circular se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que se refiere a uno u otro género.

En cumplimiento del RGPD UE 2016 679, le informamos que los datos tratados forman parte del Registro de Actividades de Tratamiento cuyo responsable es la Real Federación Española de Atletismo, que los mismos se utilizan con la base jurídica del interés legítimo del responsable en cumplimiento de los artículo 33.2 de la Ley 10/1990 del Deporte, artículo 5.1 del Real Decreto 1835/1991 sobre Federaciones Deportivas Españolas; la finalidad del tratamiento es la nombramiento de jueces de atletismo y la publicación de los mismos en la página web de la Real Federación Española de Atletismo www.rfea.es. los datos se conservaran para el desarrollo de las funciones legítimas de la RFEA, siendo por plazo indefinido y que puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y limitación del tratamiento en el correo electrónico de la RFEA privacidadrfea@rfea.es.

Así mismo les informamos que los datos se publicaran en los medios corporativos de la RFEA de Atletismo, no pudiéndose utilizar los mismos por personas o entidades diferentes a la RFEA y con fines distintos a los establecidos. La RFEA no autoriza la reproducción del documento, en caso contrario la entidad que lo descargue o utilice para otros fines actuara como responsable de tratamiento del mismo.

Socio Patrocinador RFEA:



Patrocinador Principal RFEA:



Patrocinadores Oficiales RFEA:



Instituciones RFEA:



RELACIÓN DE PREMIADOS

2008	Ibai Saavedra Alonso	País Vasco
2009	Gemma Castaño Vinyals	Cataluña
2010	Sergio Moreno García	Cataluña
2011	Emilio Cuadrado Albite	Madrid
2012	Jorge Domingo Vicente	Aragón
2013	Ismael Muñoz Rodríguez	Navarra
2014	Sara Álvarez Cuesta	Madrid
2015	Guillermo Sandino Leira	Galicia
2016	Andrés Anxo Pérez Sánchez	Galicia
2017	Nieves Redolat Negro	Aragón
2018	Eduard Zamora Román	Cataluña
2019	Adelaida Perea Cachero	Aragón
2020	Rubén Martínez Vega	Galicia

Socio Patrocinador RFEA:

Joma[®]

Patrocinador Principal RFEA:



Patrocinadores Oficiales RFEA:



Instituciones RFEA:



MEJOR JUEZ NOVEL DE ATLETISMO DEL AÑO
ANEXO DE PROPUESTA (AÑO 2021)

Proponente:

En calidad de:

Nombre del candidato:

Fecha de nacimiento:

Comité al que pertenece el candidato:

Categorías adquiridas (indicar el año de adquisición de cada una de ellas):

Juez Territorial:

Juez Nivel I – RFEA:

Juez Nivel II – RFEA:

Cargo o responsabilidad dentro de su Comité:

Historial del año en curso (2021):

Fecha:

Firma:

Anexos (adjuntar al formulario).

Socio Patrocinador RFEA:



Patrocinador Principal RFEA:



Patrocinadores Oficiales RFEA:



Instituciones RFEA:

